



**CMSBA JYP AJUR 301**

Barranquilla, 21 de abril de 2023.



INPG 21-04-2023 09:35  
Al Contestar Cite Falso No. 2023E0083149 1 of 1 Anex0 FALD  
ORIGEN 3017 JURIDICA JURIDICA FREDY PATRICIO HERNANDEZ  
DESTINO 3011 DIRECCION ESPECIAL DE FOMENTO Y ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO  
OBS CONCEPTO FINANCIERO

2023E0083149



Doctor

**DAVID ENRIQUE FALS GUERRA**

Director (e) Cárcel De Media Seguridad De Barranquilla Incluye Pabellón De Justicia Y Paz.

E. S. D.

**ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO CONTRATACIÓN RESOLUCIÓN N° 000003 DEL 02 DE ENERO DE 2023.**

Mediante Resolución N° 000003 del 02 de enero de 2023, la Dirección General del Inpec, asigna recursos a la Cárcel De Media Seguridad De Barranquilla Incluye Pabellón de Justicia y Paz CMSBA, recursos **PROPIOS**, para la **ADQUISICIÓN DE AGUA DE 550 ml EN BOLSA PARA SUMINISTRAR A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL DE MEDIA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA – INCLUYE PABELLÓN DE JUSTICIA Y PAZ**, se asignó una partida presupuestal de \$ 5.052.000,00 cinco millones cincuenta y dos mil pesos, con el cual se pretende cubrir las necesidades en las dependencias del ERON con el fin de garantizar efectividad en los programas dirigidos a la población privada de la libertad, por lo cual, se emite los siguientes conceptos jurídicos con el fin de establecer los parámetros legales con los cuales se deben elaborar, verificar y suscribir los documentos del proceso de contratación pública de los elementos descritos a continuación:

**ÍTEM No. 1 A-05-01-01-004 BEBIDAS.**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN             | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|-------------------------|------------------|
| 1    | AGUA DE 550 ml EN BOLSA | UNIDAD           |

Por lo que se procede a emitir el siguiente concepto jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación.

**MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO:**

El Gobierno Nacional mediante el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, adiciona el párrafo tercero al artículo 94 de la Ley 1474 de 20112, señalando que:

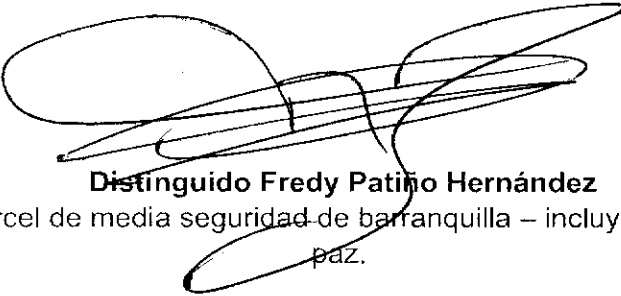
“...En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio.



cuyo presupuesto del proceso de contratación no sea mayor al 10% del valor definido para la menor cuantía de la Entidad Estatal, deberán verificar si en los acuerdos marco dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, está disponible el bien o servicio requerido por la Entidad, caso en el cual, deberán contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes se verificó en la página web de Colombia Compra eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) la lista de acuerdos Marco y no existe acuerdo Marco de Precios vigente, motivo por el cual se realizará la compra a través de ORDEN DE COMPRA. Por lo tanto, el tipo de contrato a realizar es de COMPRAVENTA.

Atentamente,



**Distinguido Fredy Patiño Hernández**

Asesor jurídico cárcel de media seguridad de barranquilla – incluye pabellón de justicia y paz.

Revisado por: DS. Fredy Patiño/ Asesor jurídico  
Elaborado por: DARLIS/ Judicante Ad Honorem  
Fecha de elaboración: 21/04/2023